PROTOCOLIZACION DE VARIOS DOCU-

CUMENTOS, RELACIONADOS CON EL AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA UNIVISA S.

A.-

AB. CESAR O. L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

CUANTIA $ 250.000,00.-

6-Agosto-2004.-

ESPACIO BLANCO

Carlos Andrade Flores

SEÑOR NOTARIO V DE GUAYAQUIL:

CARLOS ANDRADE FLORES, abogado en ejercicio, a usted respetuosamente comparezco y digo:

Acorde a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los siguientes documentos:

a) Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía UNIVISA S.A., celebrada el 12 de julio de 2004;
b) Declaración jurada del señor Iván Valdez Andrade;
c) Nombramiento de UNIVISA S.A.;
d) Cédula de identidad del señor Iván Valdez Andrade;
e) Certificado de votación del señor Iván Valdez Andrade; y,
f) Ruc de UNIVISA S.A.

Atentamente,

CARLOS ANDRADE FLORES
ABOGADO
REG. 4928

Av. 9 de Octubre 100,
Oficina #2202
Edificio La Previsora
Guayaquil, Ecuador
Teléfono: (593-4) 256-9534
Fax: (593-4)-256-7713
candradef@zavalabaquerizo.com
www.zavalabaquerizo.com

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIVISA S.A., CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 2004.-

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

En Guayaquil, a los doce días del mes de julio de dos mil cuatro, a las trece horas, en el local ubicado en la Avenida Francisco de Orellana, Mz. 110, Villa 30, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía **UNIVISA S.A.** señores: Xavier Alvarado Robles, por los derechos que representa de Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A., propietaria de setecientas ochenta y cinco mil quinientas cincuenta y dos (785.552) acciones; César Pérez Barriga y Leonardo Terán Parral, por los derechos que representan de C.A. El Universo, propietaria de setecientas ochenta y cinco mil quinientas cincuenta y dos (785.552) acciones.- Todas las acciones son ordinarias, liberadas y nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y por unanimidad de votos decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito a la suma un millón ochocientos veintiún mil ciento cuatro dólares de los Estados Unidos de América, y efectuar la reforma al estatuto social.- Preside la sesión el titular, señor César Pérez Barriga y actúa como Secretario, el Gerente General señor Iván Valdez Andrade, quien formula la lista de asistentes que manda la ley.- A continuación el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía aumentar el capital suscrito en la suma de doscientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US $250,000.00), a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de un millón ochocientos veintiún mil ciento cuatro dólares de los Estados Unidos de América. Que de conformidad con la ley sugiere que este aumento

se realice por la capitalización de las utilidades no distribuidas, y el pago se realice por la capitalización de la suma de Doscientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.$250,000.00), que corresponde a las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del 2003. La Junta, luego de deliberar sobre lo manifestado por el Presidente, por unanimidad de votos, resolvió aumentar el capital suscrito en Doscientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US $250,000.00), a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de Un millón ochocientos veintiún mil ciento cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US $1'821.104.00), debiendo emitirse al efecto doscientos cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que serán numeradas de la Un millón quinientos setenta y un mil ciento cinco a la Un millón ochocientos veintiún mil ciento cuatro, inclusive. Acordado el aumento, la Junta por unanimidad resuelve que el mismo se pague en la forma sugerida por el Presidente, declarando los accionistas que han hecho uso de su derecho de preferencia y/o asignación en la forma prescrita por la ley. El cuadro en el que consta el número de acciones que cada accionista ha suscrito y/o se le ha asignado en el aumento de capital, se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO				AUMENTO DE CAPITAL		NUEVOS VALORES CAPITAL			
	Nº DE ACCIONES	PART. %	VALOR C/ACCIÓN	VALOR ACTUAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	Nº DE ACCIONES	VALORES ACTUALES	VALOR C/ACCIÓN	Nº DE ACCIONES	PART. %
Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A.	785.552	50	1.00	785,552.00	125,000.00	125,000	910,552.00	1.00	910.552	50
C.A. El Universo	758.552	50	1.00	785,552.00	125,000.00	125,000	910,552.00	1.00	910.552	50
	1'571.104	100	1	1,571,104.00	250,000.00	250,000	1,821,104.00	1.00	1'821.104	100

En consecuencia, se halla íntegramente suscrito y pagado, por accionistas de nacionalidad ecuatoriana, el aumento de capital acordado. Acto seguido, el Presidente indica que debe sustituirse el artículo segundo del estatuto, que trata del capital social, por el siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de Dos millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US $2'865.600.00), y el capital suscrito es de Un millón ochocientos veintiún mil ciento cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US $1'821.104.00), dividido en un millón ochocientas veintiún mil ciento cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero una a la un millón ochocientas veintiún mil ciento cuatro, inclusive. Los títulos de las acciones se emitirán conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías y serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía, pudiendo contener o representar cada título una o varias acciones. Bajo la responsabilidad del Gerente General la compañía llevará el Libro de Acciones y Accionistas, en el que se inscribirán los certificados provisionales y los títulos de acciones, así como las sucesivas transferencias de acciones y las demás modificaciones que ocurran respecto del derecho sobre ellas. Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital. Los accionistas que estuvieren en mora del pago de suscripciones anteriores no podrán ejercer este derecho, mientras no hayan pagado lo que estuvieren adeudando por tal concepto". Seguidamente, la Junta, por unanimidad resuelve efectuar la sustitución que antecede. A continuación, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al representante legal para que haga efectivas las resoluciones de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para efectuar la redacción del Acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los mismos accionistas mencionados al comienzo del acta,

se da lectura a la presente la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad.- p. Corporación Ecuatoriana de Televisión, f) Xavier Alvarado Robles, p. C.A. El Universo, f) César Pérez Barriga, Leonardo Terán Parral.-

Certifico.- Que la copia del acta que antecede es igual a su original y reposa en el archivo de la compañía al que me remito en caso necesario.

IVÁN VALDEZ ANDRADE

GERENTE GENERAL - SECRETARIO

AB. CESARIO L. CANDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **IVÁN VALDÉZ ANDRADE**, en mi calidad de Gerente General y representante legal de **UNIVISA S.A.**, en relación con el aumento de capital suscrito y pagado en la suma de U.S. $250,000 a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de U.S. $1,821,104, resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de julio de 2004, declaro bajo juramento: a) que el aumento de capital se encuentra correctamente integrado y pagado en la forma indicada en el acta de junta general extraordinaria de accionistas del doce de julio de dos mil cuatro; b) que a la fecha, UNIVISA S.A. no es contratista de obras públicas del Estado, ni de ninguna Institución Pública; y, c) que UNIVISA S.A. no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

Guayaquil, julio 12 de 2004

UNIVISA S.A.

ECON. IVÁN VALDÉZ ANDRADE
GERENTE GENERAL
C.I. 090543855-2
CV. 102.1300

ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, NOTARIO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL: CERTIFICA: Que la firma precedente del señor Economista don IVAN EFRAIN VALDEZ ANDRADE, portador de la cédula de ciudadanía número: 09-0543855-2, es auténtiva y firmó ante mí.- Guayaquil, doce de Julio del año dos mil cuatro.

Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

000008

Guayaquil, 24 de agosto de 2001

Señor
IVÁN EFRAÍN VALDEZ ANDRADE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En virtud de la reforma y codificación integral del estatuto social de UNIVISA S.A., la Junta Universal de Accionistas celebrada el 24 de agosto de 2001 resolvió ratificar su nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **UNIVISA S.A.**, el cual fue otorgado el 5 de diciembre de 2000 e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de enero de 2001. Esta ratificación de su nombramiento como Gerente General de UNIVISA S.A. se la hace por el tiempo que faltare para completar el período de cinco años por el cual originalmente fuera usted elegido.

En el ejercicio de su cargo le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, con las limitaciones establecidas en el artículo Décimo del estatuto social codificado de **UNIVISA S.A.**

UNIVISA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada el 2 de marzo de 1994 ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de abril de 1994.

Las atribuciones del Gerente General constan en la escritura pública de reforma y codificación integral del estatuto de UNIVISA S.A., otorgada el 19 de junio de 2001 ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de agosto de 2001.

Atentamente,

CÉSAR PÉREZ BARRIGA
Presidente de la Junta

Acepto el cargo conferido, según ratificación del nombramiento que antecede.- Guayaquil, 24 de agosto de 2001.

IVÁN EFRAÍN VALDEZ ANDRADE
C.C. 09-05438552

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de: Gerente General
Folio(s) 12955-12957 Registro Mercantil No
28.755 Repertorio No. 39.903
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, Noviembre 14 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.-

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

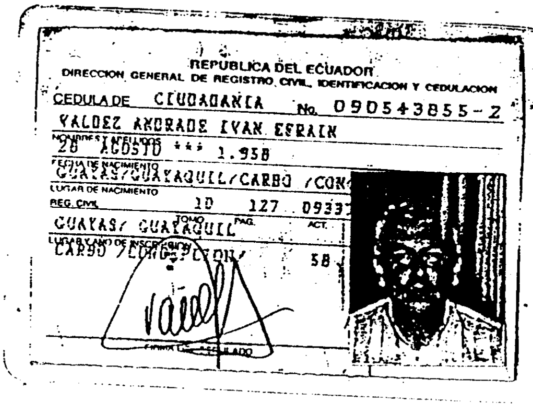
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090543855-2
VALDEZ ANDRADE IVAN EFRAIN
NOMBRES Y APELLIDOS
26 AGOSTO *** 1.958
FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CON
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 10 127 0933
TOMO PAG. ACT.
GUAYAS/ GUAYAQUIL
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CARBO /CONCEPCION/ 58
FIRMA DEL CEDULADO

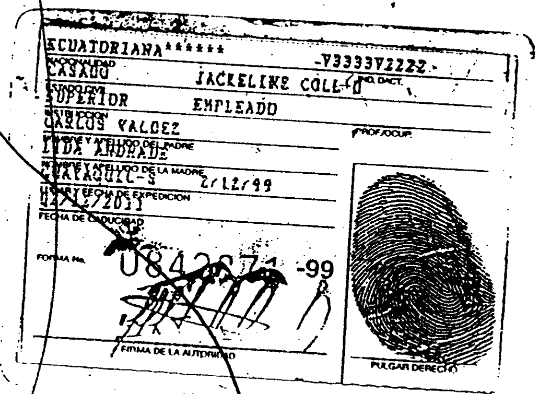
ECUATORIANA******
NACIONALIDAD
-V3333V2222-
CASADO JACKELINE COLL O
ESTADO CIVIL
IND. DACT.
SUPERIOR EMPLEADO
INSTRUCCION
PROF./OCUP.
CARLOS VALDEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
IDA ANDRADE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GUAYAQUIL-S 2/12/99
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
02/12/2011
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0842671-99
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que esta xerexcopia es igual a su original.-

Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

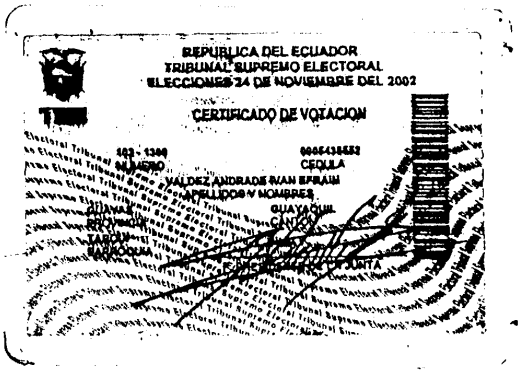

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

103 - 1349
NUMERO

0906438583
CEDULA

VALDEZ ANDRADE IVAN EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAQUIL
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

TARQUI
PARROQUIA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.-

Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Servicio de Rentas Internas

NUMERO RUC: 0991285172001

RAZON SOCIAL: UNIVISA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VALDEZ ANDRADE IVAN EFRAIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	07/04/1994	**FEC. CONSTITUCION:**	07/04/1994
FEC. INSCRIPCION:	18/05/1994	**FEC. ACTUALIZACION:**	24/12/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE (TRANSMISION TV. CABLE)

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNENDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 30 Manzana: 110 Referencia ubicación: FRENTE A EXPOPLAZA
Telefono Trabajo: 2883150 Fax: 2883163 Apartado Postal: 007227 Email: ivaldez@univisa.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO DEL IVA
* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 008 **ABIERTOS:** 8 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: \REGIONAL LITORAL SUR\GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION REGIONAL SERVICIO RENTAS INTERNAS R. U. C.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

KATHERINE SALAS WEZELL
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

Usuario: KCSALAS **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (MTC) **Fecha y hora:** 24/12/2003 12:58

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: A petición del señor abogado CARLOS ANDRADE FLORES, con Registro Profesional número: cuatro mil novecientos veinte y ocho, del Colegio de Abogados del Guayas, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, los documentos que anteceden.- Guayaquil, seis de Agosto del año dos mil cuatro.-

Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

39

Se protoco-

lizó ante mi; en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en siete fojas útiles xerox.- Guayaquil, seis de Agosto del año dos mil cuatro.

Ab. Cesario L. Condo Chiríboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA · NOTARIO · GUAYAQUIL-ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL

ESPACIO EN BLANCO

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.-Certifico: Que con fecha de hoy, y por documentos debidamente Protocolizados, queda inscrita el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía **UNIVISA S.A.,** la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito, de fojas **7.442** a **7.456** número **525** del Registro Industrial y anotada bajo el número **23.391** del Repertorio.- Quedando incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- **2.- Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron **tres** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dieciséis de Agosto del dos mil cuatro.-

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 119462
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR:

Doy fe, que lo -

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "UNIVISA S.A.", celebrada ante mí, con fecha dos de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, del contenido de la copia que antecede; y, al margen del original de la presente, de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.- Guayaquil, diecisiete de agosto del año dos mil cuatro.-

Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

...0000012

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.-Certifico: Que con fecha de hoy, y por documentos debidamente Protocolizados, queda inscrita el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía **UNIVISA S.A.,** la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito, de fojas **7.442** a **7.456** número **525** del Registro Industrial y anotada bajo el número **23.391** del Repertorio.- Quedando incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- **2.- Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron **tres** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dieciséis de Agosto del dos mil cuatro.-

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 119462
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR:

Doy fe, que lo -